



4 de Enero de 2012



andalucía

ciudadanía

Sección Sindical Jaén. Tfno. y fax 953 00 35 66 Móvil 680 649 876
justicia-ja@fsc.ccoo.es www.fsc.ccoo.es/andalucia/justicia
<http://ccoojaenjusticia.blogspot.com>

tribuna

sector de justicia

LA JUNTA APROBARA EL DECRETO SOBRE LA OFICINA JUDICIAL ESTA LEGISLATURA

El consejero de Gobernación y Justicia, Francisco Menacho, ha reiterado ante el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Lorenzo del Río, el compromiso del Gobierno andaluz de aprobar el decreto marco de Reorganización de la Oficina Judicial antes de que concluya la actual legislatura. "Vamos a intentar si se puede aprobar en el mes de diciembre o si no en enero", ha dicho Menacho en declaraciones a los periodistas antes de reunirse con Del Río con motivo de la Comisión Mixta de Cooperación y Coordinación entre la Junta y el TSJA celebrada en el Palacio de la Real Chancillería de Granada.

El consejero ha recordado que el referido decreto marco se encuentra en la actualidad en fase de informes por parte de los distintos operadores jurídicos, los representantes de los trabajadores y la Dirección General de Presupuestos.

El compromiso de la Junta es que la normativa siga sus trámites de modo que pueda estar aprobada antes de que termine la legislatura y que, una vez que se inicie el nuevo período de Gobierno en la comunidad, se pueda poner en marcha la

reorganización de las distintas oficinas judiciales.

Menacho ha destacado además el "gran esfuerzo" que ha hecho la Junta de Andalucía en materia de Justicia, cuyo presupuesto aumentará el próximo año el 0,8 por ciento, hasta alcanzar una cifra que rondará los 500 millones de euros. En este sentido, ha señalado que Andalucía no tendrá "recortes" en esta materia, gracias al ahorro que se acometerá principalmente en gastos corrientes, de modo que ese dinero pueda destinarse fundamentalmente a inversión informática. Además del decreto marco de la Oficina Judicial, en la reunión se ha tratado de las posibles medidas de refuerzo de los tribunales y de los servicios de apoyo y de optimización de recursos y gastos.



Cómo se financia CCOO

Ciertos medios de comunicación, que representan a la derecha más conservadora, vierten falsedades contra la financiación y los recursos humanos de los sindicatos. Curiosamente, muchos de estos medios **guardan silencio ante escándalos de corrupción y financiación ilegal** de algunos partidos políticos de "su cuerda".

Es necesario destacar la **"hipocresía" de los sindicatos corporativos, encabezados por CSIF, que reciben también subvenciones públicas, en proporción a su representatividad y al ámbito en el que actúan**, al igual que los sindicatos de clase a los que osan en criticar. Como buenos corporativos: CSIF y USO sólo en Administración pública, STAJ en personal funcionario de la Administración de Justicia... Dichos sindicatos tendrían que dar cuenta de sus "mangoneos" y venta de dudosos cursos de **formación**

BOE		BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO			
Núm. 48	Miércoles 24 de febrero de 2010			Sec. III. Pág. 18099	
III. OTRAS DISPOSICIONES					
MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN					
3012	<i>Resolución de 10 de febrero de 2010, de la Subsecretaría, por la que se publican las subvenciones otorgadas durante el año 2009.</i>				
CONFEDERACION SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS (CC.OO.)				6.397.610,94	
UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA (U.G.T.)				6.080.603,57	
CENTRAL SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE FUNCIONARIOS(CSI-CSIF)				381.376,65	
UNION SINDICAL OBRERA(USO)				497.059,89	

Las cuentas claras

Los sindicatos estamos sometidos, como las demás organizaciones e instituciones, a controles de diverso tipo, incluidas **auditorías externas**, así como el **Tribunal de Cuentas**.

En todo caso **CCOO** también nos dotamos de **auditorías internas contratadas a empresas con acreditada profesionalidad**, precisamente porque **somos los primeros interesados** en hacer las cosas bien, con **transparencia y eficacia en la gestión de los recursos propios y externos**.

CCOO cuenta con **1.200.000 afiliados y afiliadas** y financia la mayor parte de su actividad con las cuotas que suponen **118 millones de euros**. El importe de las subvenciones representan menos del **9%** de nuestros recursos propios.

¿Se conceden las subvenciones al antojo del gobierno de turno?

NO. Las organizaciones sindicales, y empresariales, tenemos reconocida nuestra función social en la Constitución, igual que la tienen los partidos políticos y otro tipo de entidades de diverso signo. Las subvenciones son proporcionales a la representatividad.

Ahora, desde el Portal Adriano puedes acceder directamente a nuestra blog, escribiendo en el buscador la dirección

<http://ccoojaenjusticia.blogspot.com>

¿En base a qué nos financiamos?

NUESTRA AFILIACIÓN: 1.200.000 personas están afiliadas a nuestro sindicato, lo que nos convierte en la Organización con mayor afiliación a nivel nacional, autonómico o local, superando con creces a otros sindicatos, partido político, asociaciones...

SOMOS LA FUERZA SINDICAL MÁS VOTADA DEL PAÍS. Del cómputo total de delegados y delegadas obtenidos se establecen los porcentajes de representatividad que cada organización ha alcanzado y **en virtud de la misma se distribuye la financiación que le corresponde a cada cual.**

CCOO cuenta con 130.000 delegados y delegadas que representa el 39% del total, habiendo depositado su confianza casi 3 millones de trabajadores y trabajadoras. Entre los sindicatos de clase sumamos el 76% de la representatividad total. Sorprende que la derecha política, mediática censuren las subvenciones a los sindicatos ignorando u omitiendo las que reciben las organizaciones empresariales, que no se someten a elecciones.

NEGOCIAMOS CONVENIOS Y ACUERDOS QUE AFECTAN A LA CASI TOTALIDAD DE LA POBLACIÓN ASALARIADA, SEAN AFILIADOS O NO. CCOO participa anualmente en la negociación y firma de 4000 convenios, que regulan las condiciones de trabajo de 11 millones de personas y que se aplican no sólo a personas afiliadas. Esta financiación viene a garantizar que el coste de la universalidad de la negociación colectiva no recaiga exclusivamente en las personas afiliadas.

EJERCEMOS LA REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DEL PAÍS, QUE NOS OTORGA LA CONSTITUCIÓN.

ALGUNOS MEDIOS MIENTEN Y LO SABEN

A pesar de lo afirmado por algunos medios de comunicación, los importes de subvenciones se mantienen **sin ningún incremento en los Presupuestos de los últimos años.**

REPRESENTATIVIDAD

Los datos de representatividad provienen de las elecciones sindicales, **que tienen unos índices de participación superiores a las elecciones políticas.**

SERVICIOS JURÍDICOS

Los servicios jurídicos de CCOO son utilizados por más de 150.000 personas al año y suponen unos ingresos de 20 millones de euros.

TRANSPARENCIA

El origen y el uso de nuestros ingresos son bien conocidos. Habría que preguntarles sobre la financiación que reciben algunos y no se publica en boletines oficiales.

LOS FONDOS PARA FORMACIÓN SON FINALISTAS

No deben confundirse con la financiación del sindicato. Los mecanismos de control sobre estos fondos son estrictos y dependen tanto de organismos españoles (Fundación Tripartita, Ministerio de Trabajo, Tribunal de Cuentas de España) como de organismos internacionales (Fondo social Europeo, Tribunal de cuentas Europeo). CCOO gestiona un 8% de los fondos disponibles.

Hablemos de “liberados” sin tapujos

Francisco J. García Cruz

Secretario General F.E. CCOO de Castilla y León

LAS PERSONAS que se dedican a tiempo completo a la actividad sindical son los llamados peyorativamente “liberados sindicales”, pero no hagamos causa de la denominación. Tampoco hagamos caso a Oscar Wilde que decía: “Nunca des explicaciones. Tus amigos no las necesitan. Tus enemigos no las creen”. Intentemos explicarlo. Para ello, una cuestión previa: los “liberados sindicales” son reflejo de la aplicación escrupulosa de la legislación, de lo que se deduce que si se cuestiona el número de permanentes sindicales o su actividad, se está cuestionando interesadamente la ley.

Otra cuestión previa: las organizaciones sindicales tenemos reconocida nuestra función social en la Constitución de 1978, igual que la tienen los partidos políticos y otro tipo de entidades de diverso signo. El artículo 7 reconoce nuestra contribución a la

defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que nos son propios. El artículo 129.1 establece nuestro papel como representantes institucionales de determinadas categorías para el bienestar general. Finalmente, el artículo 131.2 nos encomienda el asesoramiento y colaboración en la planificación económica del Gobierno.

Ahora la Junta y Stecyl afirman que sobran liberados. La cuestión es si las partes firmantes del Pacto de derechos sindicales en 2006, Junta de Castilla y León y sindicatos, así como el Tribunal Superior de Justicia y el propio Tribunal Supremo - porque hasta allí lo llevaron la CGT y Stecyl- han considerado proporcionados los medios a los fines, optimizando los recursos

de manera que tanto empresa como sindicatos encuentran beneficios en el acuerdo. Si el portavoz del gobierno afirmaba el pasado mes de junio que en Castilla y León hay los liberados que tiene que haber y el consejero de Economía y Empleo decía en septiembre que los sindicatos desempeñaban en Castilla y León un papel fundamental y que no había motivo para recortarles derechos, entonces ¿qué ha sucedido para que ahora quieran recortarlos?

La intención de la empresa está clara: recortar los derechos sindicales debilita a quienes tiene en frente cuando hay conflicto y en ese sentido atenta contra los trabajadores al debilitar el activo de quienes defienden sus intereses, que son los sindicatos. De igual modo es cierto que la Junta como empresa no se ve solo afectada por el conflicto, sino también por la negociación. En esa lógica, la Junta podía legítimamente priorizar el interés por conseguir

Los “liberados sindicales” son reflejo de la aplicación escrupulosa de la legislación, de lo que se deduce que si se cuestiona el número de permanentes sindicales o su actividad, se está cuestionando interesadamente la ley

acuerdos, ya que interesa tanto a la empresa como a los trabajadores, pero no. No es así, porque la Junta no ve los tiempos del futuro inmediato como de negociación y acuerdo, sino de desencuentro y conflicto. Esta situación compromete el único proceso de negociación abierto en la Junta, que es referente en el estado: el que estamos llevando a cabo en educación. No porque la parte social al tener menos recursos pierda en la cualificación de sus propuestas, en su estudio, extensión y en la participación de las mismas, cuestión que es evidente, sino porque pone de manifiesto la nula voluntad de la Junta para trabajar por el consenso, incluso poniendo en riesgo el único proceso negociador existente. La intención de la

servicios a la ciudadanía

empresa no emana de haber detectado una necesidad de recorte en las propias consejerías sino de la línea política marcada por el partido que ya se ha podido ver en otras CCAA, con el objetivo claro de confundir a la opinión pública y debilitar los derechos sindicales y laborales de los empleados/as públicos y su capacidad para defenderlos.

Por eso llama mucho más la atención que algún sindicato aplauda el recorte a pesar de que, como decía más arriba, los tribunales no solo no le dieron la razón en sus pretensiones, sino que acabaron condenando en costas al citado sindicato.

Ahora toman aliento y vuelven a la carga. Parece que algunos llevan una carrera imparable por inscribirse en el libro Guinness de los records de victorias pírricas: antaño para aparecer ellos como protagonistas del acuerdo de 19 de mayo, haciendo una pinza con la administración que al romper la unidad sindical nos dejó a todos lejos de los objetivos comunes, hogaño diciendo que sobran nada menos que 50 liberaciones, de las cuales algunas son suyas. ¿Qué decir de quienes están dispuestos a cortarse un brazo si al de al lado le cortan los dos

UN GRANITO MAS PARA SOLUCIONAR LA CRISIS

POR QUÉ LOS BANCOS, CUANDO SE QUEDAN CON TU VIVIENDA, LA PUEDEN VENDER SIN PONERLA A SU TU NOMBRE Y ASÍ NO PAGAR EL 7% DE TRASMISIONES PATRIMONIALES?

¿CUANTOS MILES DE MILLONES DE EUROS TENDRIAN QUE PAGAR A HACIENDA?

CALCULANDO QUE HAYA 1 MILLÓN DE VIVIENDAS QUE LOS BANCOS HAN ARREBATADO A LOS HIPOTECADOS FALLIDOS Y PONIENDO UN VALOR MEDIO A LA VIVIENDA DE 200.000 EUROS,.....SERÍA:

1.000.000 X 200.000 = 200.000.000.000 MILL. X 7% = 14.000.000.000 MILLONES

.....Y NADIE DICE NI MU..... POR QUÉ ? Y se dedican a recoger migajas congelando pensiones, reduciendo sueldos y cositas menores mas bien simbólicas.

Ahora, desde el Portal Adriano puedes acceder directamente a nuestra blog, escribiendo en el buscador la dirección
<http://ccoojaenjusticia.blogspot.com>

No nos representáis

Jorge A. Prieto Prat
Profesor del I.E.S. Fuentesauco

ME CUESTA encontrar algo entre lo que propugna el movimiento de los indignados que yo y muchos más no suscribamos desde hace años: cambios en la ley electoral, introducción de la tasa Tobin, condena de la corrupción, derecho a una vivienda digna, rechazo de la plutocracia, etcétera. Además, me ilusiona la dimensión internacional que está cobrando el movimiento, la adecuada para ponerse a la altura de este macabro casino global del que no parece haber salida. Ya que no podemos invadir Suiza ni las Islas Caimán, ojalá todos acertáramos siquiera a encaminarnos hacia Wall Street, a modo de toma de la Bastilla o del Palacio de Invierno. Lo acontecido en Londres y en otras ciudades del Reino Unido el pasado agosto se puede interpretar como a uno le parezca, pero yo lo hago parafraseando a Clausewitz, diciendo que la revuelta que yo vi por televisión fue la continuación del consumismo por otros medios. Nadie parecía dispuesto a subvertir ningún sistema, sino más bien a hacerse con un televisor de pantalla plana sin fondos en la tarjeta de crédito. No me cabe duda de que los que participaban eran, en el contexto británico, desheredados o desesperados, pero saquearon las tiendas de su propio barrio, cuyo escaparate veían a diario, sólo medio peldaño por encima de ellos en la escala social. Total, que la cosa quedó en reprobables incidentes de orden público, por mucho que algunos se esforzaran en recordar que el Reino Unido, una de las naciones más ricas del mundo, posee una tasa de desequilibrio en el reparto de su riqueza sólo superada en Europa por Portugal (España es la quinta).

Hace ya veinte años de los incidentes que provocó el veredicto sobre la paliza, grabada en video, que recibió aquel ciudadano llamado Rodney King por parte de unos policías en Los Ángeles. Allí también terminó ocurriendo lo mismo: los más de sesenta muertos, el pillaje y la desolación se quedaron en los vecindarios más pobres.

Nadie fue a asaltar Bel Air, qué curioso. Por si viene al caso, hoy mismo leemos que en EEUU el 1% de la población ya disfruta casi del 25% de la riqueza, unas cifras que no se daban desde 1929.

Estos dos episodios tienen bastante que ver con la deriva que, al menos en España, puede terminar tomando esta insurrección pacífica. No porque deje de serlo, sino porque corre el peligro de errar el tiro hacia los sindicatos, a quienes se desacredita a grito pelado como parte del cotarro. Que la Caja de Ahorros del Mediterráneo tuviera su propio sindicato es un sarcasmo, desde luego, pero confundir eso con el sindicalismo de clase es como romper los cristales de la panadería de tu calle.

¿Qué se puede reprochar a los sindicatos desde tan heroica inocencia? ¿Que sólo defienden a la última generación que ha disfrutado de empleo digno y pensiones? ¿Qué han compartido mesa con el presidente de Air Comet?

Yo llevo pocos años afiliado a CCOO, pero nunca me ha parecido que serlo implicara contraer voto de obediencia ni de castidad. No por firmar lo menos malo está uno siéndole infiel a los intereses de la clase parada/trabajadora. Tampoco nos acordamos de lo que no se firmó ni del desgaste que producen, una tras otra, las convocatorias a las huelgas generales y sectoriales. Pero, claro, los toros desde la barrera se ven muy a gusto.

La previsible victoria arrolladora del PP en noviembre aparecerá en la primera página de todos los periódicos. Quisiera confundirme si digo que la contribución del 15M al intento de cambiar la mentalidad política en España puede quedar relegada a la sección local, como trasfondo de la protesta del comercio de la Puerta del Sol.

No diga trabajo, diga empleo

Mariano Rajoy ha optado por llamar «de Empleo» el ministerio antes llamado «de Trabajo» en una definición transparente de su visión del tema y del problema

XAVIER DOMÈNECH Si las palabras son neutrales ni los sinónimos son exactos. El primer gobierno de Mariano Rajoy no tiene ministerio de Trabajo sino de Empleo. En su discurso de investidura, utilizó 39 veces la palabra «empleo» y sus derivados, y 17 veces, menos de la mitad, «trabajo» y sus derivados. Según la Real Academia, trabajar es «ocuparse en cualquier actividad física o intelectual».

Emplear, en cambio, significa «ocupar a alguien, encargándole un negocio, comisión o puesto». Noten las diferencias. Trabajar es «ocuparse», forma pronominal, que indica actividad que hace uno mismo. Yo trabajo. El fruto de mi trabajo. La tierra para el que la trabaja. El amo se apropia de la plusvalía de mi trabajo. Emplear es «ocupar», verbo transitivo, algo que se le hace a alguien: «Dar que hacer o en qué trabajar». Crear empleos. Conseguir un empleo. Miedo a perder el empleo que me ha dado el amo.

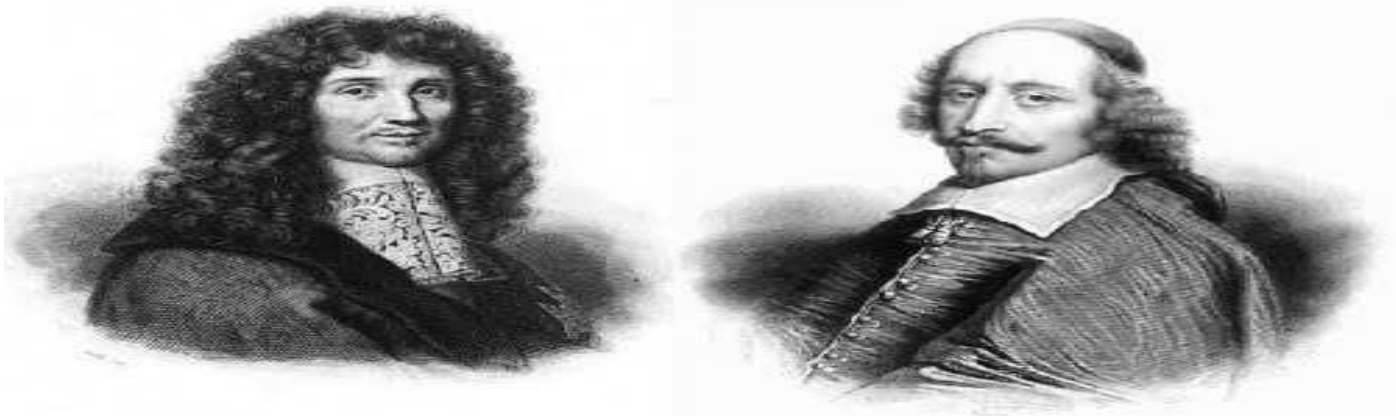
La acción de trabajar la ejercen los trabajadores, la acción de emplear la ejercen los empleadores, que son tanto los empresarios como las administraciones. Pepe trabaja muchas horas (compasión, y ahora, envidia). Paco emplea a mucha gente (aplausos, admiración).

La organización revolucionaria que se creó en el siglo XIX no se llamaba «Asociación Internacional de Empleados» sino «Asociación Internacional de Trabajadores». Uno no se imagina a Pablo Iglesias fundando la Unión General de Empleados. Decir que uno es trabajador equivale a inscribirse en una categoría social.

Decir que uno tiene empleo lleva a la pregunta: «¿dónde?». Lo primero es esencial, lo segundo es circunstancial; por eso a los parados se les llama «desempleados», y no «destrabajadores», palabra inconcebible.

Mariano Rajoy ha optado por llamar «de Empleo» el ministerio antes llamado «de Trabajo» en una definición transparente de su visión del tema y del problema. Va a poner el acento en los empleadores y en sus demandas. Lo vamos a ver cuando se aborde la famosa reforma laboral, a la que se presume la difícil condición de bálsamo de Fierabrás que todo lo va a curar.

Ahora, desde el Portal Adriano puedes acceder directamente a nuestra blog, escribiendo en el buscador la dirección
<http://ccoojaenjusticia.blogspot.com>



**Diálogo entre Colbert y Mazarino
durante el reinado de Luís XIV de Francia, el 'Rey Sol'
¡Hace cuatro siglos!**

Colbert: Para conseguir dinero, hay un momento en que engañar al contribuyente ya no es posible. Me gustaría, Señor Superintendente, que me explicara cómo es posible continuar gastando cuando ya se está endeudado hasta al cuello...

Mazarino: Si se es un simple mortal, claro está, cuando se está cubierto de deudas, se va a parar a la prisión. ¡Pero el Estado...! ¡Cuando se habla del Estado, eso ya es distinto! No se puede mandar el Estado a prisión. Por lo tanto, el Estado puede continuar endeudándose.

¡Todos los Estados lo hacen!

Colbert: ¿Ah sí? ¿Usted piensa eso? Con todo, precisamos de dinero, ¿y cómo hemos de obtenerlo si ya creamos todos los impuestos imaginables?

Mazarino: Se crean otros.

Colbert: Pero ya no podemos lanzar más impuestos sobre los pobres.

Mazarino: Es cierto, eso ya no es posible.

Colbert: Entonces, ¿sobre los ricos?

Mazarino: Sobre los ricos tampoco. Ellos no gastarían más y un rico que no gasta, no deja vivir a centenares de pobres. Un rico que gasta, sí.

Colbert: Entonces, ¿cómo hemos de hacer?

Mazarino: Colbert, ¡tú piensas como un queso de Gruyere o como un orinal de enfermo! ***Hay una cantidad enorme de gente entre los ricos y los pobres.*** Son todos aquellos que trabajan soñando en llegar algún día a enriquecerse y temiendo llegar a pobres. Es a esos a los que debemos gravar con más impuestos..., cada vez más..., ¡siempre más!

A esos, ***¡cuánto más les quitemos, más trabajarán para compensar lo que les quitamos!***

¡Son una reserva inagotable!